



NOTIFICACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA

Cambios propuestos para la tabla de tarifas, honorarios y cargos para el Servicio Público de Agua

Fecha: 5 de febrero de 2015

Hora: 5:00 p.m.

Lugar: City of Fresno Council Chamber 2600 Fresno Street Fresno, CA 93721

Estimados propietarios y contribuyentes:

El Departamento de Servicios Públicos de la Ciudad de Fresno opera y mantiene instalaciones de tratamiento de aguas superficiales, instalaciones de recarga de agua subterránea, instalaciones de bombeo de aguas subterráneas, reservorios de almacenamiento de agua, y tuberías de distribución de agua, válvulas, hidrantes y contadores de agua. El Departamento de Servicios Públicos es responsable de comprar, tratar y entregar un promedio de 125 millones de galones de agua por día (MGD) a aproximadamente 130,000 cuentas en espacios residenciales para una sola familia y multifamiliares, así como espacios comerciales, institucionales e industriales.

De acuerdo con el Artículo 13D, Sección 6 de la Constitución de California, la Ciudad de Fresno proporciona esta notificación por escrito a propietarios de registros y clientes de registros en lotes que reciben o pagan el servicio público de agua proporcionado por la Ciudad. Específicamente, esta notificación por escrito describe los cambios propuestos para la tabla de tarifas, honorarios y cargos que se evaluarán para proporcionar un suministro de agua seguro, limpio y confiable. La Ciudad de Fresno llevará a cabo una audiencia pública sobre los cambios propuestos para la tabla de tarifas, honorarios y cargos para el servicio público de agua el **5 de febrero de 2015, a partir de las 5:00 p.m. en la Municipalidad de Fresno**. En la audiencia pública, el Municipio de la Ciudad de Fresno considerará todas las protestas en contra de los cambios propuestos. Si en el cierre de la audiencia pública del **5 de febrero de 2015** o después, la mayoría de los lotes que reciben servicio público de agua presentan protestas por escrito en contra de los cambios propuestos, el Municipio de la Ciudad de Fresno no promulgará el plan propuesto de tarifas. Si menos de la mayoría de los lotes que reciben servicios públicos de agua protesta contra los cambios propuestos, el plan propuesto de tarifas entrará en vigencia treinta días después de que los cambios sean promulgados por parte del Municipio de la Ciudad de Fresno. La Municipalidad de Fresno está ubicada en 2600 Fresno Street, Fresno, CA 93721.

Cambios propuestos para la tabla de tarifas, honorarios y cargos para el Servicio Público de Agua

Los cambios para la tabla de tarifas, honorarios y cargos de la Ciudad de Fresno se presentan a continuación:

Tabla actual y propuesta de tarifas, honorarios y cargos para el Servicio Público de Agua

Ciudad de Fresno, CA

	<i>Fechas de vigencia ></i>	3/12/2015	7/1/2015	7/1/2016	7/1/2017	7/1/2018
Detalle	Actual	Año fiscal 2015	Año fiscal 2016	Año fiscal 2017	Año fiscal 2018	Año fiscal 2019
Tarifas por cantidad, \$/Máximo Común Denominador (HCF)						
Una sola familia	\$0.610	\$0.95	\$1.19	\$1.39	\$1.67	\$1.86
Todas las demás	\$0.745	\$0.95	\$1.19	\$1.39	\$1.67	\$1.86
Cargos de contadores, \$/mes						
Doméstico						
¾-pulgadas	\$10.03	\$8.50	\$9.60	\$11.00	\$13.00	\$14.10
1.0-pulgadas	\$13.51	\$11.20	\$12.70	\$14.60	\$17.20	\$18.70
1.5-pulgadas	\$18.89	\$13.10	\$14.80	\$17.00	\$20.00	\$21.80
2.0-pulgadas	\$27.09	\$22.20	\$25.20	\$28.90	\$34.00	\$37.00
3.0-pulgadas	\$45.07	\$33.20	\$37.60	\$43.20	\$50.90	\$55.30
4.0-pulgadas	\$63.03	\$50.00	\$57.00	\$65.00	\$77.00	\$83.00
6.0-pulgadas	\$99.01	\$96.00	\$109.00	\$125.00	\$147.00	\$160.00
8.0-pulgadas	\$152.96	\$443.00	\$503.00	\$577.00	\$680.00	\$739.00
10.0-pulgadas	\$179.83	\$699.00	\$793.00	\$911.00	\$1,073.00	\$1,166.00
12.0-pulgadas	NA	\$919.00	\$1,042.00	\$1,197.00	\$1,410.00	\$1,533.00
Irrigación						
¾-pulgadas	\$10.03	\$6.70	\$7.60	\$8.70	\$10.30	\$11.20
1.0-pulgadas	\$13.51	\$8.40	\$9.50	\$10.90	\$12.90	\$14.00
1.5-pulgadas	\$18.89	\$9.50	\$10.80	\$12.40	\$14.60	\$15.90
2.0-pulgadas	\$27.09	\$15.20	\$17.20	\$19.70	\$23.20	\$25.30
3.0-pulgadas	\$45.07	\$21.90	\$24.80	\$28.50	\$33.60	\$36.50
4.0-pulgadas	\$63.03	\$32.00	\$37.00	\$42.00	\$50.00	\$54.00
6.0-pulgadas	\$99.01	\$61.00	\$69.00	\$79.00	\$93.00	\$101.00
8.0-pulgadas	\$152.96	\$274.00	\$311.00	\$357.00	\$421.00	\$457.00
10.0-pulgadas	\$179.83	\$432.00	\$490.00	\$562.00	\$662.00	\$720.00
12.0-pulgadas	NA	\$567.00	\$643.00	\$738.00	\$869.00	\$945.00
Cargos de servicios privados de protección contra incendios, \$/mes						
Hidrantes	\$23.94	\$28.90	\$32.70	\$37.50	\$44.10	\$47.80
Conexiones de servicios contra incendios						
1.0-pulgadas	\$23.94	\$10.00	\$11.30	\$12.90	\$15.20	\$16.50
1.5-pulgadas	\$23.94	\$10.00	\$11.30	\$12.90	\$15.20	\$16.50
2.0-pulgadas	\$23.94	\$10.00	\$11.30	\$12.90	\$15.20	\$16.50
2.5-pulgadas	\$23.94	\$10.00	\$11.30	\$12.90	\$15.20	\$16.50
4.0-pulgadas	\$23.94	\$10.00	\$11.30	\$12.90	\$15.20	\$16.50
6.0-pulgadas	\$35.94	\$28.90	\$32.70	\$37.50	\$44.10	\$47.80
8.0-pulgadas	\$47.92	\$62.00	\$70.00	\$80.00	\$94.00	\$102.00
10.0-pulgadas	\$59.90	\$111.00	\$126.00	\$144.00	\$169.00	\$184.00
12.0-pulgadas	\$71.88	\$179.00	\$203.00	\$232.00	\$273.00	\$296.00

¿Cómo protesto contra los incrementos de tarifas propuestos?

De acuerdo con el Artículo 13D, Sección 6 de la Constitución de California, la Ciudad de Fresno ha adjuntado junto con esta notificación una tarjeta de voto de protesta que puede devolverse a la Ciudad en el sobre de correo de respuesta proporcionado y prepagado con la dirección preimpresa. Los votos de protesta también pueden entregarse en persona en la Oficina del Secretario Municipal de la Ciudad hasta las 5:00 p.m., el 5 de febrero de 2015, o entregarse durante la audiencia pública. Solo debe devolver la tarjeta de voto de protesta si **NO** desea que el Municipio de la Ciudad de Fresno promulgue los cambios propuestos para la tabla de tarifas, honorarios y cargos para el servicio público de agua. Se contarán solo las tarjetas de votos de protesta recibidas antes del cierre de la audiencia pública el **5 de febrero de 2015**. No se aceptarán tarjetas de votos por correo electrónico ni por fax.

Motivos de los cambios propuestos

La Ciudad cuenta con dos importantes fuentes de agua: subterránea y “agua superficial”. Literalmente, subterránea se refiere al agua que existe por debajo de la superficie del acuífero de la Ciudad. El agua superficial se refiere al agua que fluye desde la cadena de montañas de Sierra Nevada, hasta San Joaquin y Kings Rivers. La Ciudad de Fresno paga por el acceso a 180,000 acres-pies de agua superficial durante un año normal; no obstante, carecemos de la infraestructura necesaria para capturar, tratar y almacenar toda el agua superficial que la Ciudad ha estado pagando, pero a la que no puede acceder. Por lo tanto, casi todo el suministro de agua de la Ciudad proviene del acuífero subterráneo, lo que ha ocasionado que la capa freática de Fresno disminuya más de 100 pies en los últimos 80 años. Una prioridad de la Ciudad de Fresno es brindar un sistema de agua seguro y asequible, por lo tanto, el Departamento de Servicios Públicos ha diseñado un programa de tratamiento de agua superficial con un nuevo plan de tarifas para construir la infraestructura que permitirá que Fresno recargue su agua subterránea, repare y reemplace las tuberías envejecidas, y brinde un suministro de agua limpio y confiable durante los próximos 50 años.

Otro problema que enfrenta la comunidad es la contaminación de agua subterránea, que afecta a la mayoría de los pozos de agua de la Ciudad de Fresno. Con más de 60 años, estos pozos están en peligro y necesitan reparación. En 1999, 1,2,3 tricloropropano (TCP) fue agregado a la lista de químicos que según el Estado de California pueden provocar cáncer. En respuesta a este problema, California actualmente está desarrollando un nivel máximo de contaminante (MCL) para TCP, que se espera que se haga público a fines de 2014 o a principios de 2015. De acuerdo con la muestra de calidad de agua llevada a cabo desde 2011 hasta 2014, se identificó la presencia de TCP en 80 pozos de agua subterránea en el objetivo de salud pública de 0.0007 partes por mil millones (ppb) o más. La producción total de estos 80 pozos es de aproximadamente 138 MGD. Si el MCL se establece en el nivel de notificación estatal de 0.005 ppb, 47 pozos serán retirados de servicio, lo que representa aproximadamente el 30% de la capacidad de producción existente actual.

La Ciudad de Fresno ha confiado en el agua subterránea como su principal fuente de suministro de agua durante más de 100 años. Fresno está ubicado dentro de la subcuenca de la región hidrológica del lago Tulare (región) de Kings. El Servicio Geológico de los Estados Unidos (USGS) informa que las extracciones de agua subterránea en la región actualmente exceden la recarga de agua subterránea de la región por aproximadamente 1.5 millones de acres-pies por año. A modo de referencia, la Reserva Pine Flat tiene aproximadamente 1 millón de acres-pies de agua; por lo tanto, la pérdida anual de agua subterránea en la región equivale a 1.5 de las Reservas de Pine Flat por año. Esta condición de succión excesiva (es decir, extracciones que exceden la recarga) no es sostenible y ha contribuido significativamente a los descensos continuos en el nivel de agua subterránea tanto en Fresno como en la región.

El 14 de septiembre de 2014, el Gobernador de California promulgó tres proyectos de ley, designados conjuntamente como la Ley de Gestión Sostenible de Agua Subterránea (la Ley). La Ley reconoce que la extracción excesiva de agua subterránea ocasiona succión excesiva, pozos dañados, calidad deteriorada del agua, daño medioambiental y hundimiento irreversible de la tierra – y todos los casos requieren acción correctiva. El suministro de agua subterránea de la Ciudad de Fresno ha sido identificado por el Estado de California como una cuenca de alta prioridad para la acción correctiva con el fin de abordar la significativa succión excesiva de agua subterránea y las condiciones de contaminación de agua subterránea.

En respuesta a la actual succión excesiva y a las condiciones de contaminación del agua subterránea, el Departamento de Servicios Públicos de la Ciudad ha desarrollado un plan de inversión de capital que implementa acciones correctivas que abordarán de manera efectiva la disminución continua en los niveles de agua subterránea y los problemas relacionados con la salud ocasionados por la contaminación TCP. El plan ha sido diseñado para aprovechar al máximo los derechos existentes del agua superficial en la Represa Pine Flat y en la Represa Friant, mediante una inversión en la infraestructura necesaria para capturar, tratar y entregar el monto completo de agua superficial ya ubicada en nuestra comunidad. Estos derechos financiados por el contribuyente, que equivalen a un total de 180,000 acres-pies por año durante un año de precipitación normal, también posibilitarán que el suministro de agua subterránea descanse, se recargue y se vuelva a almacenar.

La demanda actual de agua para Fresno es de aproximadamente 140,000 acres-pies por año; por lo tanto, los derechos existentes de agua superficial pueden utilizarse para satisfacer las demandas actuales de agua de la comunidad, sin tener que exacerbar los problemas medioambientales y relacionados con la salud asociados con décadas de succión excesiva del suministro de agua subterránea de la región. El plan propuesto incluye tuberías de aguas no tratadas para suministrar agua de montaña; una nueva instalación de tratamiento que preparará el agua para el uso en la comunidad; e instalaciones de distribución de agua acabada para suministrar esta agua a los hogares, negocios, iglesias, escuelas, parques y restaurantes de Fresno. El plan de inversión de capital propuesto es de un total de \$429 millones en un período de cinco años desde 2015 hasta 2019.

Para complementar el plan propuesto, la Ciudad ubicará aproximadamente \$1.1 millones

durante un período de cinco años para programas continuos de conservación de agua de fuentes diferentes de las de los contribuyentes.

Base para el cálculo de los cambios propuestos

La Ciudad contrató a un asesor independiente de tarifas para diseñar una tabla de tarifas, honorarios y cargos de cinco años con el fin de recuperar la previsión de capital, operaciones y gastos de mantenimiento de cinco años del Departamento de Servicios Públicos. Durante el desarrollo de la tabla y el plan de tarifas propuestas de cinco años, la Ciudad debe cumplir con la Constitución de California al establecer tarifas, honorarios y cargos que recuperen los costos verdaderos asociados con el nivel, la calidad y la cantidad de servicios prestados a los usuarios individuales del sistema.

El plan propuesto de tarifas aplica los cargos del usuario basados en el consumo para recuperar los costos proyectados de gastos de capital, operaciones, y gastos de mantenimiento. Los cargos del usuario basados en el consumo son consistentes con los principios de costos de servicios exigidos por el Artículo 13D de la Constitución de California, por medio del cual una Ciudad puede demostrar que el monto de las tarifas que se cobra por el servicio de agua no excede el costo real y proporcional del servicio atribuible al suministro de agua. Las conclusiones y las recomendaciones del asesor independiente de tarifas están disponibles para la revisión pública en www.rechargefresno.com.

El plan de inversión de capital incluye las siguientes categorías de proyectos:

- Instalaciones de recarga de agua subterránea intencional = \$6.4 millones
- Instalaciones de suministro de agua no tratada = \$98.4 millones
- Instalaciones de tratamiento de agua superficial = \$186.4 millones
- Instalaciones de distribución de agua tratada = \$55.4 millones
- Tubería, y rehabilitación y reemplazo de pozos = \$82.5 millones

Si necesita más información sobre el plan propuesto de tarifas para el servicio público de agua, que se incluye con esta notificación, visite www.fresno.gov/water o llame al 559-621-8618.